



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 25 de julio de 2022

Expediente N° 8.379/2021

RESCD-EXA N° 418/2022

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela Noemí Avila mediante Nota Electrónica N° 2165/2021, advierte la vacancia definitiva de un cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva perteneciente a la planta docente del Departamento de Química por jubilación de la Mag. Haydeé Musso.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Química Analítica II, según consta en el Expediente N° 8.379/21.

Que el Departamento de Personal eleva informe de fs. 5, con el aval de la Dirección General Administrativa Económica, respecto al docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 261/19.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Dra. Graciela Noemí Avila, quien se encuentra designada en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Analítica II.

Que mediante Expediente N° 8.111/2022 se tramita el concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 261/19.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: 1) Promocionar transitoriamente a la Dra. Graciela Noemí Avila en el cargo de profesor asociado - dedicación exclusiva para la asignatura Química Analítica II, de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011, Licenciatura en Bromatología – Plan 2008, Licenciatura en Bromatología – Plan 2001 de la Facultad de Ciencias Exactas desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular que se tramita en el Expediente N° 8.111/2022. 2) Imputar al cargo vacante definitiva por jubilación de la Mg. Haydeé Musso, según Res. CS N° 448/2021.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico: Promocionar transitoriamente a la Dra. Graciela Noemí Ávila como profesor asociado - dedicación semiexclusiva para la asignatura Química Analítica II, de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011, Licenciatura en Bromatología – Plan 2008, Profesorado en Química – Plan 1997, Analista Químico – Plan 2011 desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.111/22.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 6 de julio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

//..-2-

RESCD-EXA N° 418/2022

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Dra. Graciela Noemí AVILA, D.N.I. N° 16.658.961, como PROFESOR ASOCIADO — DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la asignatura Química Analítica II para las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011, Licenciatura en Bromatología – Plan 2008, Profesorado en Química – Plan 1997, Analista Químico – Plan 2011 desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.111/22, en el marco de la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que la presente promoción se cubrirá financieramente con el cargo de profesor asociado - dedicación exclusiva, vacante definitivo por jubilación de la Mg. Haydeé Musso (Res. C. Sup. N° 448/2021).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Avila cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6º.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Graciela Noemí Avila, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL
smv
amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa